



DECRETO EXENTO Nº 189

RETIRO, 13 de enero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. Nº 27 de fecha 13 de enero de 2012, de Jefe Desarrollo Comunitario y solicitud de Admun de fecha 13/01/2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por los Jefes directos de los interesados;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
JUAN CARLOS SAEZ ROBLES Rut. Nº 07.492.416-6 Grado 18º	13/01/2012	17:34 a 19:34 hrs.	Ordenar archivo del Tribunal y trabajar en causas electorales.
JOSE VIVANCO TAPIA Rut. Nº 07.796.461-4 Grado 17º	15/01/2012	13:00 a 21:00 hrs.	Operar equipo de amplificación en actividad municipal "Encuentro Deportivo Retiro 2012" (Dex. 143 del 12/01/2012.-

individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, 2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep